

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN
HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 27-05-2021

CLAVE
L-19767

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO MENDOZA VERONICA OSCAR IVAN Y ARCEO GOMEZ GUADALUPE MARIANA
CALLE/NUMERO OFICIAL PAISAJES DE LAS ESTRELLAS NO, 6190

COLONIA FRACC. PAISAJES DEL TESORO
ENTRE LA CALLE PROLONGACIÓN VISTA AL AMANECER
Y LA CALLE SIERRA TAPALPA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. MARTIN ESCOBEDO RUIZ
REGISTRO Fecha de Actualización 07-03-2019
DOMICILIO OPALO NTE 57
COLONIA PARQUES DE ZAPOPAN
MUNICIPIO ZAPOPAN
TELEFONO 3319323445
BITACORA 1638

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	247.73 \$6688.71
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00 \$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	22.85 \$457.00
HABILITABILIDAD		ARTICULO 71-X		1.00	\$739.58
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00 \$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00 \$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00 \$162.00

\$8554.29

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 247.73M2 CONSISTE EN SÓTANO 55.25M2 PRIMER NIVEL 96.24M2 SEGUNDO NIVEL 96.24M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 22.85ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 247.73M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 22.85ML)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA AVANCE 80% EN OBRA NEGRA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

NOTA: EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TALAR ÁRBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLÓGICO DEL LUGAR DE IGUAL MANERA, IMPRESINDO SE OMBIA SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASÍ COMO VERTER CUALQUIER TIPO DE DESECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRÍAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Rev: AFA

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA